



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº 205-15

05 MAY 2015

Salta,
Expediente Nº 12.512/2.013

VISTO: La Resolución del Consejo Superior Nº 014/04 y sus modificatorias, por la cual se aprueba y pone en vigencia el Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD Nº 393/13 se publicó la nómina de todos los docentes que están en condición de regular, a fin de ingresar al citado Régimen de Permanencia por haber rendido dos Concursos Públicos de Antecedentes y Prueba de Oposición en la misma categoría y asignatura ó asignaturas equivalentes y cuyo vencimiento hayan operado hasta el 31 de Octubre de 2.013 inclusive.

Que la permanencia en la misma categoría de los docentes regulares se rige por lo dispuesto en el artículo 58º del Estatuto de la Universidad y Resolución del Consejo Superior Nº 014/04 y modificatorias.

Que el Régimen de Permanencia tiene por finalidad la consolidación de recursos humanos capacitados, sujeto a un desempeño satisfactorio y propende a la mejora constante de la enseñanza universitaria.

Que dentro de la nómina publicada mediante la Resolución anteriormente mencionada, se encuentra la docente Miryam Haydee FADEL, quien reviste en el Cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto con Dedicación Semiexclusiva en la Asignatura "Dietoterapia Pediátrica" de la Carrera de Nutrición de Sede Central.

Que el Departamento de Nutrición y Alimentación elevó la propuesta de los Miembros de la Comisión Evaluadora a fojas 6 y 17, que entenderá en la evaluación de la Docente.

205
[Firma]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **205-15**

05 MAY 2015

Salta,
Expediente N° 12.512/2.013

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 50/15.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En sesión Ordinaria N° 04-15 del 21-04-15)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Designar la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación de la **Prof. Miryam Haydee FADEL**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura **"Dietoterapia Pediátrica"** de la Carrera de Nutrición, de esta Facultad, la que estará integrada por:

MIEMBROS TITULARES

- Prof. Alberto ALEMAN (U.N.Sa.)
- Prof. María Elena TORRESANI (UBA)
- Prof. Lelia Elisa GONZALEZ (U.N.Sa.)

MIEMBRO SUPLENTE

- Prof. María del Carmen GRANDE (U.N.C.)
- Prof. Elsa Nélica LONGO (UBA)
- Prof. María Julia JIMENEZ (U.N.Sa.)

[Firma manuscrita]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456




RESOLUCION -CD- Nº **205-15**

05 MAY 2015


Salta,
Expediente Nº 12.512/2.013

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Docente interesada, Miembros de la Comisión Evaluadora, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga al Consejo Superior para su convalidación y demás efectos.

DGAA
nem
MAJ


Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNiSa




Lic. MARÍA L. PASSARINI DE ZENTURE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNiSa